



MINHACIENDA ANUNCIA TERCERA OPERACIÓN DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA CON CREADORES DE MERCADO

- *La Nación anuncia el tercer canje de TES, en el marco del programa de operaciones de manejo de deuda pública interna para 2025, consistentes en el intercambio de Títulos de Tesorería TES Clase B entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades participantes en el Programa de Creadores de Mercado.*
- *Para la tercera operación, la Nación recibirá en intercambio Títulos denominados en COP con vencimiento en 2026. En contraprestación entregará Títulos denominados en COP con vencimiento 2029, 2033 y 2040.*

Bogotá, 4 de julio de 2025

La Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, anunció el tercer canje de TES en el marco de su programa de Operaciones de Manejo de Deuda Pública Interna para 2025, consistentes en el intercambio de Títulos de Tesorería TES Clase B con los Creadores de Mercado. La tercera operación de canje se realizará en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, en lo referente a no incrementar el endeudamiento neto de la Nación y contribuir a mejorar el perfil de la deuda pública.

Los títulos que harán parte de la operación de intercambio mencionada se describen a continuación:

TES a recibir por la Nación

COP

Vencimiento

26 - Ago - 2026

TES a entregar por la Nación

COP

Vencimiento

22 - Ago - 2029

09 - Feb - 2033

28 - Nov - 2040



Esta operación se realizará el **martes 8 de julio de 2025**, con cumplimiento el **jueves 10 de julio de 2025**, a través de las instituciones integrantes del programa de Creadores de Mercado para Títulos de

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Deuda Pública designados para la presente vigencia. Todos los inversionistas nacionales y extranjeros interesados podrán participar a través de las siguientes entidades:

- BANCOLOMBIA S.A.
- BANCO BBVA S.A.
- BANCO DE OCCIDENTE S.A.
- BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
- BANCO JP MORGAN S.A.
- CITIBANK
- SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
- BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.
- CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
- CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
- BANCO DE BOGOTA
- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
- BANCO DAVIVIENDA S.A.

Encuentre en este [link](#) la presentación que relaciona las reglas operativas de la transacción anunciada.

(Fin)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666